

# GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 26.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000363

| RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO                     |                           |       |         |   |          |           |  |  |  |  |
|---|---------------------------|-------|---------|---|----------|-----------|--|--|--|--|
| CENTRO GESTOR   | PROYECTO                  | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN   | AUMENTO  | REDUCCIÓN |  |  |  |  |
| ZA01I000 - Secretaría<br>Educación, Recreación<br>Deporte | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 002   | 530402  | Edificios, Locales, Residencias y<br>Cableado Estruct |          | 6.962,40- |  |  |  |  |
| ZA01I000 - Secretaría<br>Educación, Recreación<br>Deporte | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 002   | 530805  | Materiales de Aseo                                    | 556,00   |           |  |  |  |  |
| ZA01I000 - Secretaría<br>Educación, Recreación<br>Deporte | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | 002   | 530822  | Condecoraciones                                       | 6.406,40 |           |  |  |  |  |

**TOTAL** 6.962,40 6.962,40-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso SERD Proy. Gastos Administrativos ISTC 04

## **EXPEDIENTE No** 0400000031

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

|                             | ELABORADO                                       | REVISADO  | AUTORIZADO                                 |
|-----------------------------|---|---|--|
|                             | Pirmado electrónicamente por ROSA ELENA MONTOYA | Pirmado electrónicamente por OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ | Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH |
| FUNCIONARIO<br>RESPONSABLE: | ROSA MONTOYA                                    | OSCAR ACOSTA  | SONIA ORTIZ                                |
| FECHA:                      | 26.01.2022                                      | 28.01.2022  | 28.01.2022                                 |



#### Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0100-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

**Asunto:** RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O de 21 de enero de 2022 y a su alcance el oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00120-O de 26 de enero del 2022, en el cual solicita lo siguiente:

"Como alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O, de 21 de enero de 2022 y en base al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, de 26 de enero de 2022, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera e Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40.

Adicionalmente, solicito se deje insubsistente el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-03 de 20 de enero de 2022."

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000000363 expediente Nro. 0400000031, por el valor de USD 6.962,40 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
DIRECTOR METROPOLITANO, SUBROGANTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA





## Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0100-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

#### Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-00120-O

- Informe STC 04-signed-signed.pdfRT EXPEDIENTE No 0400000031 SERD-signed-signed-signed.pdf

| Acción                                      | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ | oaal                  | DMF-P         | 2022-01-31 |         |
| Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA     | sloz                  | DMF           | 2022-02-01 |         |
| Aprobado por: Carlos David Moya Cepeda      | cm                    | DMF           | 2022-02-01 |         |









## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-01-28 15:28:56 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

| Información d       | el Documento   |                        |   |
|---------------------|--|------------------------|---|
| No.<br>Documento:   | GADDMQ-DMF-2022-0129-M   | Doc.<br>Referencia:    | GADDMQ-DMF-P-2022-0010-M  |
| De:                 | Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de<br>Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO<br>DE QUITO | Para:                  | Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director<br>Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO<br>DE QUITO |
| Asunto:             | Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte            | Descripción<br>Anexos: |   |
| Fecha<br>Documento: | 2022-01-28 (GMT-5)   | Fecha<br>Registro:     | 2022-01-28 (GMT-5)  |

| Ruta del documento                       |  |                                |                                    |   |             |   |  |  |
|--|--|--------------------------------|------------------------------------|---|-------------|---|--|--|
| Área                                     | De                                       | Fecha/Hora                     | Acción                             | Para  | No.<br>Días | Comentario  |  |  |
| DIRECCIÓN<br>METROPOLITANA<br>FINANCIERA | SONIA LIZETH<br>ORTIZ ZAPATA<br>(GADDMQ) | 2022-01-28<br>15:06:03 (GMT-5) | Reasignar                          | OSCAR ALEJANDRO<br>ACOSTA LOPEZ<br>(GADDMQ) | 0           | Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero. |  |  |
| DIRECCIÓN<br>METROPOLITANA<br>FINANCIERA | Pedro Fernando Núñez<br>Gómez (GADDMQ)   | 2022-01-28<br>14:59:07 (GMT-5) | Reasignar                          | SONIA LIZETH ORTIZ<br>ZAPATA (GADDMQ)       | 0           | Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.   |  |  |
| DIRECCIÓN<br>METROPOLITANA<br>FINANCIERA | SONIA LIZETH<br>ORTIZ ZAPATA<br>(GADDMQ) | 2022-01-28<br>08:07:56 (GMT-5) | Envío Electrónico<br>del Documento |   | 0           |   |  |  |
| DIRECCIÓN<br>METROPOLITANA<br>FINANCIERA | SONIA LIZETH<br>ORTIZ ZAPATA<br>(GADDMQ) | 2022-01-28<br>08:07:56 (GMT-5) | Firma Digital de<br>Documento      |   | 0           | Documento Firmado Electrónicamente  |  |  |
| DIRECCIÓN<br>METROPOLITANA<br>FINANCIERA | SONIA LIZETH<br>ORTIZ ZAPATA<br>(GADDMQ) | 2022-01-28<br>08:07:07 (GMT-5) | Registro                           | Pedro Fernando Núñez<br>Gómez (GADDMQ)      | 0           |   |  |  |



Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

**Director Metropolitano** 

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y

Deporte

#### De mi consideración:

Mediante adjudicación No. IC-009-SERD-2021 de 07 de diciembre de 2021, mediante la cual el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, adjudica la provisión de 286 medallas al señor Pumisacho Pilamonte Manuel Bautista.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual, Mgs. Rafael Pando, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, solicita el ingreso y egreso de bodega de las medallas para reconocimiento a abanderados de las Instituciones Educativas del DMQ al Abog. Santiago Segovia, Jefe de Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa y señala en el comentario del SITRA de 18 de enero de 2022 "Me permito comunicarle que no se ha recibido respuesta al oficio en mención, sobre el pedido de ingreso y egreso a bodega de las medallas de reconocimiento a abanderados. El trámite se gestionó con el oficio y de manera verbal nos indicaron que la partida no corresponde para ingreso a bodega."

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-M de 13 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita a la Abog. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, la entrega de 129 botellas para las recargas de jabón y gel, accesorios que son necesarios para cumplir con las normas de bioseguridad que se debe brindar a los estudiantes y comunidad educativa que asisten a los establecimientos educativos.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual, el Mgs. Patricio Eduardo Baquero, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE, solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de la partida presupuestaria Nos. 530822 dentro del proyecto Gastos Administrativos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00071-M, de 15 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, comunica a la Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, que se encuentra realizado el trámite correspondiente en el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD DMQ y que las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O de 19 de enero de 2022, a través del cual la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta al requerimiento efectuado mediante memorando GADDMQ-SERD-2022-00072-M, al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual señala que no están en la capacidad de colaborar en la magnitud que se solicita.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O de 21 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita a la Dirección Metropolitana Financiera: "(...) dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40. (...)". En el oficio se adjunta el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022 03.





Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00120-O de 26 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte envía un alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O, en el cual expone:

"Como alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O, de 21 de enero de 2022 y en base al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, de 26 de enero de 2022, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera e Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40.

Adicionalmente, solicito se deje insubsistente el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-03 de 20 de enero de 2022."

Se adjunta el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, en el cual se expone la viabilidad para la realización del traspaso de crédito solicitado por un valor de USD. 6.962,40 y se recomienda que es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0010-M de 27 de enero de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestario en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, por el valor de USD. 6.962,40 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias

- GADDMQ-DMF-P-2022-0010-M

#### Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0010-M.pdf
- Informe STC 04-signed-signed.pdf
- Oficio 00120 y anexos.pdf
- gaddmq-dma-2022-0082-o.pdf





Quito, D.M., 28 de enero de 2022

- gaddmq-serd-2022-00071-m(1).pdf

- gaddmq-serd-2022-00072-o(1).pdf GADDMQ-SERD-2022-00107-O.pdf gaddmq-serd-dmgse-2022-0013-m(1)(2).pdf gaddmq-serd-dmgse-2022-0013-m(1)(2).pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-dmgse-2021-00060-o.pdf
- informe\_de\_sustento\_03-signed-signed.pdf
- $-judicaci\'{O}n\_no\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed-signed(1)(1).pdf$
- pedido\_de\_ingreso\_a\_bodega\_01-14-2022\_16.51(1).pdf

| Acción                                      | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ | oaal                  | DMF-P         | 2022-01-27 |         |
| Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA     | sloz                  | DMF           | 2022-01-28 |         |
| Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA     | sloz                  | DMF           | 2022-01-28 |         |









Quito, D.M., 27 de enero de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS

ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

RECREACIÓN Y DEPORTE

De mi consideración:

#### **BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1
   Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro.
   GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestario en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

#### **ANTECEDENTES:**

Mediante adjudicación No., IC-009-SERD-2021 de 07 de diciembre de 2021, mediante la cual el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, adjudica la provisión de 286 medallas al señor Pumisacho Pilamonte Manuel Bautista.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual, Mgs. Rafael Pando, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, solicita el ingreso y egreso de bodega de las medallas para reconocimiento a abanderados de las Instituciones Educativas del DMQ al Abog. Santiago Segovia, Jefe de Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa y señala en el Comentario del SITRA de 18 de enero de 2022 "Me permito comunicarle que no se ha recibido respuesta al oficio en mención, sobre el pedido de ingreso y egreso a bodega de las medallas de reconocimiento a abanderados. El trámite se gestionó con el oficio y de manera verbal nos indicaron que la partida no corresponde para ingreso a bodega."

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-M de 13 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita a la Abog. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, la entrega de 129 botellas para las recargas de jabón y gel, accesorios que son necesarios para cumplir con las normas de bioseguridad que se debe brindar a los estudiantes y comunidad educativa que asisten a los establecimientos educativos.





Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual, el Mgs. Patricio Eduardo Baquero, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE, solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de la partida presupuestaria Nos. 530822 dentro del proyecto Gastos Administrativos.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00071-M, de 15 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, comunica a la Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, que se encuentra realizado el trámite correspondiente en el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ y que las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O de 19 de enero de 2022, a través del cual la Abg. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta al requerimiento efectuado mediante memorando GADDMQ-SERD-2022-00072-M, al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual señala que no están en la capacidad de colaborar en la magnitud que se solicita.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O de 21 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte solicita a la Dirección Metropolitana Financiera: "(...) dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40. (...)".

En el oficio se adjunta el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022 03.

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00120-O de 26 de enero de 2022, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte envía un alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O, en el cual expone:

"Como alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O, de 21 de enero de 2022 y en base al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, de 26 de enero de 2022, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera e Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40.

Adicionalmente, solicito se deje insubsistente el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-03 de 20 de enero de 2022."

Se adjunta el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, en el cual se expone la viabilidad para la realización del traspaso de crédito solicitado por un valor de USD. 6.962,40 y se recomienda que es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

## ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:





Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O y su alcance el oficio GADDMQ-SERD-2022-00120-O : "Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.", y de la Jefa de Presupuesto (E), Ing. Sonia Ortiz "su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.", se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 27 de enero de 2022, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

#### Propuesta de Traspasos de Crédito Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

| Centro<br>gestor | Des.Centro<br>Gestor     | Des.Proyecto                                | Partida                   | Posición<br>Presupuestaria | Fondo | Codificado | Disponible | Disminución | Incremento | Nuevo<br>Codificado |
|------------------|--------------------------|---|---------------------------|----------------------------|-------|------------|------------|-------------|------------|---------------------|
| ZA011000         | Educación,               | GC00A10100001D<br>GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | ,                         | G/530402/1IA101            | 002   | 143.725,40 | 140.599,65 | -6.962,40   | -          | 136.763,00          |
| ZA011000         | Educación,<br>Recreación |   |                           | G/530805/1IA101            | 002   | 1          | -          | 1           | 556,00     | 556,00              |
| ZA011000         | Educación,<br>Recreación | ra a citale                                 | 530822<br>Condecoraciones | G/530822/1IA101            | 002   | -          | -          | -           | 6.406,40   | 6.406,40            |
| TOTAL            |                          |   |                           |                            |       | 143.725,40 | 140.599,65 | -6.962,40   | 6.962,40   | 143.725,40          |

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad a la solicitud realizada por la





Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte en el oficio GADDMQ-SERD-2022-00107-O y a su alcance el oficio GADDMQ-SERD-2022-00120-O y al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez SERVIDOR MUNICIPAL 8 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

#### Anexos

- Informe STC 04-signed-signed.pdf
- Oficio 00120 y anexos.pdf
- gaddmq-dma-2022-0082-o.pdf
- gaddmq-serd-2022-00071-m(1).pdf
- gaddmq-serd-2022-00072-o(1).pdf
- GADDMQ-SERD-2022-00107-O.pdf - gaddmq-serd-dmgse-2022-0013-m(1)(2).pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-dmgse-2021-00060-o.pdf
- informe\_de\_sustento\_03-signed-signed.pdf
- judicaciÓn\_no.\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed-signed(1)(1).pdf
- pedido\_de\_ingreso\_a\_bodega\_01-14-2022\_16.51(1).pdf









### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00120-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

**Asunto:** Alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O - Traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos - SERD

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

#### De mi consideración:

Como alcance al Documento Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O, de 21 de enero de 2022 y en base al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-04, de 26 de enero de 2022, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera e Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40.

Adicionalmente, solicito se deje insubsistente el Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-03 de 20 de enero de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- Informe STC 04-signed-signed.pdf

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Rosa Elena Montoya Yépez    |                       | SERD-CAF      | 2022-01-26 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD          | 2022-01-26 |         |





Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00120-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2022







## INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-04 FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

#### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias,
   2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

#### **ANTECEDENTES:**

Adjudicación No. IC-009-SERD-2021 de 07 de diciembre de 2021, mediante la cual el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, adjudica la provisión de 286 medallas al señor Pumisacho Pilamonte Manuel Bautista.

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual, Mgs. Rafael Pando, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, solicita el ingreso y egreso de bodega de las medallas para reconocimiento a abanderados de las Instituciones Educativas del DMQ al Abog. Santiago Segovia, Jefe de Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa y señala en el Comentario del SITRA de 18 de enero de 2022 "Me permito comunicarle que no se ha recibido respuesta al oficio en mención, sobre el pedido de ingreso y egreso a bodega de las medallas de reconocimiento a abanderados. El trámite se gestionó con el oficio y de manera verbal nos indicaron que la partida no corresponde para ingreso a bodega."

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-M de 13 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita a la Abog. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, la entrega de 129 botellas para las recargas de jabón y gel, accesorios que son necesarios para cumplir con las normas de bioseguridad que se debe brindar a los estudiantes y comunidad educativa que asisten a los establecimientos educativos.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual, el Mgs. Patricio Eduardo Baquero, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE, solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de la partida presupuestaria Nos. 530822 dentro del proyecto Gastos Administrativos.

Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00071-M, de 15 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, comunica a la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, que se realizó el trámite correspondiente en el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ y que las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00015-M de 18 de enero de 2022, a través del cual, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, autorizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo, el mismo que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente.

Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2022-00015-M, en la cual consta la respectiva autorización del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte "Autorizado, proseguir con el tramite consiguiente de conformidad a la normativa y justificativos"

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O de 19 de enero de 2022, a través del cual la Abog. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta al requerimiento efectuado mediante Memorando 00072, al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual señala que no están en la capacidad de colaborar en la magnitud que se solicita.

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

| CENTRO<br>GESTOR | FONDO | POSICION<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINA CIÓN                               | CODIFICADO | DISPONIBLE | INCREMENTO<br>/REDUCCIÓN | NUEVO<br>CODIFICADO | CÓDIGO DEL<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN<br>PROYECTO   |
|------------------|-------|----------------------------|---|------------|------------|--------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| ZA01l000         | 002   | IG/530402/11A 101          | Edificios, Locales,<br>Residencias y Cablea | 143 725.40 | 140 599.65 | (6 962.40)               | 136 763.00          | GC00A10100001D         | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS |
| ZA01l000         | 002   | G/530805/1IA101            | Materiales de Aseo                          |            |            | 556.00                   | 556.00              | GC00A10100001D         | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS |
| ZA01l000         | 002   | G/530822/1IA101            | Condecoraciones                             |            |            | 6 406.40                 | 6 406.40            | GC00A10100001D         | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS |
|                  |       |                            | Suman:                                      | 143 725.40 | 140 599.65 | -                        | 143 725.40          |                        |                           |

Fuente de información: SIPARI.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Ing. Elena Montoya ANALISTA FINANCIERA

Revisado y aprobado por:



Ing. Noemí Moya COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



#### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Asunto: Traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos - SERD

Señor Economista Pedro Fernando Núñez Gómez **Director Metropolitano** DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA En su Despacho

De mi consideración:

En base al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-03, de 20 de enero de 2022, debidamente legalizado por la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD y el suscrito y demás documentación de respaldo adjunta, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40.

Adicionalmente, me permito informar que la Ing. Elena Montoya, Gestora Presupuestaria SIPARI, se encuentra de vacaciones; por tal motivo, el mencionado Informe fue elaborado por la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE





## Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

#### Anexos:

- gaddmq-serd-dmgse-2022-0013-m(1)(2).pdf
- pedido\_de\_ingreso\_a\_bodega\_01-14-2022\_16.51(1).pdf
- gaddmq-serd-2022-00072-o(1).pdf

 $judicaci\'{O}n\_no.\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed-signed-signed(1)(1).pdf$ 

- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-dmgse-2021-00060-o.pdf
- gaddmq-dma-2022-0082-o.pdf
- gaddmq-serd-2022-00071-m(1).pdf
- Informe de Sustento 03-signed-signed.pdf

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas<br>Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Blanca Noemí Moya Silva     | BNMS                  | SERD-CAF         | 2022-01-20 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD             | 2022-01-21 |         |











### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00015-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

ASUNTO: Solicito Autorización de traspaso de crédito dentro del gasto admdinistrativo

#### De mi consideración:

Con el fin de realizar el trámite de pago de la ínfima cuantía de la ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, según ADJUDICACIÓN No. IC-009-SERD-2021 del 07 de diciembre de 2021, a favor de PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA con RUC 1707605646001, mismo que no fue posible su ejecución debido a que las medallas de reconocimiento no estuvo asociado a la partida presupuestaria certificada, por lo que la Unidad de Bodega de la DMA no realizó el ingreso a bodega.

Descripción del proceso pendiente de pago:

| Cantidad | Descrinción   | Unidad de<br>medida | Precio<br>Unitario | Total    |
|----------|---|---------------------|--------------------|----------|
| 286      | ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA<br>RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS<br>INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ | <u>U</u>            | 20,00              | 5.720,00 |
|          | Subtotal  |                     |                    | 5.720,00 |
|          | IVA 12 %  |                     |                    | 686,40   |
|          | Total   |                     |                    | 6.406,40 |

Así mismo, es necesario disponer de presupuesto para atender las necesidades de las instituciones educativas no contables correspondiente a los accesorios para los dispensadores de jabón y gel que no fueron considerados en la adquisición realizada en el mes de septiembre de 2021, los mismos que son indispensables para el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad en el retorno progresivo a las clases presenciales en los establecimientos educativos, según el siguiente cuadro:

| Institución Educativa                     | Accesorio              | partida presupuestaria | Nro. | valor | Total |
|---|------------------------|------------------------|------|-------|-------|
| Unidad Educativa Calderón                 | botella de dispensador | 530805                 | 51   | 4     | 204   |
| Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero   | botella de dispensador | 530805                 | 18   | 4     | 72    |
| Colegio Municiapl José Ricardo Chiriboga  | botella de dispensador | 530805                 | 20   | 4     | 80    |
| Unidad Educativa Julio Moreno Peñaherrera | botella de dispensador | 530805                 | 20   | 4     | 80    |
| Colegio Municipal Juan Wisneth            | botella de dispensador | 530805                 | 20   | 4     | 80    |
| Unidad Educativa Humberto Mata Martínez   | botella de dispensador | 530805                 | 10   | 4     | 40    |
| ТОТАL                                     |                        |                        | 139  |       | 556   |

En base a lo expuesto, solicito se sirva autorizar realizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo, el mismo que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:





## $Memorando\ Nro.\ GADDMQ\text{-}SERD\text{-}CAF\text{-}2022\text{-}00015\text{-}M$

## Quito, D.M., 18 de enero de 2022

| PROYECTO                  | PRODUCTO/ACTIVIDAD  | TAREA   | PARTIDA<br>PRESUPUESTARIA | CODIFICADO   | DISMINUCION | INCREMENTO  |
|---------------------------|---|---|---------------------------|--------------|-------------|-------------|
| GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | EJECUCIÓN DE LOS<br>GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS DE<br>LA SERD | Mantenimiento<br>de la<br>infraestructura   |                           |              | \$6.962,40  |             |
| GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | EJECUCIÓN DE LOS<br>GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS DE<br>LA SERD | Adquisición de<br>medallas para<br>reconocimiento<br>a los<br>abanderados de<br>las<br>instituciones<br>educativas del<br>DMQ |                           |              |             | \$6.406,40  |
| GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS | EJECUCIÓN DE LOS<br>GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS DE<br>LA SERD | Adquisición de<br>bienes e<br>insumos de<br>bioseguridad<br>para la SERD<br>y sus<br>dependencias                             | 530805                    |              |             | \$ 556.00   |
|                           |   |   |                           | \$143.725,40 | \$6.962,40  | \$ 6.962,40 |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Noemí Moya Silva

COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### Anexos:

- $\hbox{-} gaddmq-serd-dmgse-2022-0013-m(1).pdf \\$
- gaddmq-serd-2022-00072-o(1).pdf
- pedido\_de\_ingreso\_a\_bodega\_01-14-2022\_16.51.pdf
- judicaciÓn\_no.\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed-signed(1)(1).pdf









## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2022-01-25 09:28:38 (GMT-5)Generado por:Rosa Elena Montoya Yépez

| Información del Documento |   |                        |   |  |  |  |
|---------------------------|---|------------------------|---|--|--|--|
| No.<br>Documento:         | GADDMQ-SERD-CAF-2022-00015-M  | Doc.<br>Referencia:    |   |  |  |  |
| De:                       | Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa<br>Financiera - SERD, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE<br>QUITO | Para:                  | Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de<br>Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL<br>DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |  |  |  |
| Asunto:                   | Solicito Autorización de traspaso de crédito dentro del gasto admdinistrativo   | Descripción<br>Anexos: |   |  |  |  |
| Fecha<br>Documento:       | 2022-01-18 (GMT-5)  | Fecha<br>Registro:     | 2022-01-18 (GMT-5)  |  |  |  |

| Ruta del documento  | Ruta del documento                          |                                   |                                       |   |             |  |  |  |
|---|---|-----------------------------------|---------------------------------------|---|-------------|--|--|--|
| Área  | De  | Fecha/Hora                        | Acción                                | Para  | No.<br>Días | Comentario   |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Daysi Cecilia<br>Factos Pozo<br>(GADDMQ)    | 2022-01-19<br>10:23:12<br>(GMT-5) | Informar                              | Rosa Elena<br>Montoya Yépez<br>(GADDMQ)     | 1           | Favor su guía.   |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-19<br>10:17:49<br>(GMT-5) | Reasignar                             | Daysi Cecilia<br>Factos Pozo<br>(GADDMQ)    | 1           | remito para su atención y trámite legal pertinente   |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-19<br>10:16:14<br>(GMT-5) | Adjuntar<br>Archivo                   |   | 1           | GADDMQ-DMA-2022-0082-O.pdf   |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-19<br>10:16:14<br>(GMT-5) | Adjuntar<br>Archivo                   |   | 1           | GADDMQ-SERD-2022-00071-M.pdf   |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-18<br>15:59:17<br>(GMT-5) | Adjuntar<br>Archivo                   |   | 0           | Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O.pdf  |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE   | Luis Alberto Calle<br>Gutiérrez<br>(GADDMQ) | 2022-01-18<br>15:09:37<br>(GMT-5) | Reasignar                             | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 0           | Autorizado, proseguir con el tramite consiguiente de conformidad a la normativa y justificativos |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-18<br>14:06:40<br>(GMT-5) | Envío<br>Electrónico del<br>Documento |   | 0           |  |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-18<br>14:06:40<br>(GMT-5) | Firma Digital<br>de Documento         |   | 0           | Documento Firmado Electrónicamente   |  |  |
| SECRETARÍA DE<br>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y<br>DEPORTE - Coordinación<br>Administrativa Financiera | Blanca Noemí<br>Moya Silva<br>(GADDMQ)      | 2022-01-18<br>14:06:11<br>(GMT-5) | Registro                              | Luis Alberto Calle<br>Gutiérrez<br>(GADDMQ) | 0           |  |  |  |





#### Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Asunto: Entrega de botellas de dispensadores de jabón y gel

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, en atención a su comunicación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-O de fecha 13 de enero de 2022, me permito informarle que la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III, efectuada por la Dirección Metropolitana Administrativa para el ejercicio económico 2022, permite mantener en buenas condiciones de limpieza y funcionamiento los edificios e instalaciones de las dependencias de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, garantizando la salud y bienestar de sus autoridades, funcionarios y usuarios externos que utilizan las referidas instalaciones.

La nueva normalidad que estamos atravesando por las circunstancias derivadas de la pandemia por el COVID 19-OMICRON, ha ocasionado que se establezcan acuerdos con los proveedores del servicio prestado que no se contemplan en la Orden de Compra por Catálogo Electrónico, a efectos de implementar la provisión de los siguientes insumos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

- Desinfección mediante Fumigaciones periódicas con amonio cuaternario
- Sanitización de muebles y equipos con alcohol antiséptico
- Provisión de alcohol para áreas estratégicas (ingreso de edificios)

Con estos antecedentes, me permito señalar que conforme se establece en la ficha técnica de la Orden de Compra No.CE-2022000 2125588 cuya copia adjunto, no está contemplada la entrega de botellas para los dispensadores de jabón y de gel, que si bien es cierto los proveedores del servicio en las dependencias de la planta central han colaborado con la reposición de unos pocos dispensadores, no están en la capacidad de colaborar en la magnitud que se solicita.

Particular que comunico a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA





## Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

#### Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-00072-O

#### Anexos:

- $\hbox{-} GADDMQ-SERD-UEMCA-2022-0001-O.pdf \\$
- GADDMQ-SERD-UEMAPG-2022-0005-M.pdf
- GADDMQ-SERD-CMJRCH-2022-00003-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMJMP-2022-0001-O.pdf
- GADDMQ-SERD-CMJW-2022-0004-O.pdf - orden\_de\_compra\_bloque\_10-signed-signed.pdf
- Acción

  Siglas
  Responsable

  Blaborado por: Martha Cecilia Villacis Cisneros

  meve

  DMA-UMYSG

  2022-01-17

  Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel

  deac

  DMA

  2022-01-19









#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00071-M

Quito, D.M., 15 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva

Coordinadora Administrativa Financiera - SERD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Aprobación de creación de Partidas Presupuestarias Nos: 530822, 530805 y 530826 en el

Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00011-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual solicita la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530822, 530805 y 530826, en el proyecto Gastos Administrativos, comunico a usted que se realizó el trámite correspondiente y el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ, informa lo siguiente:

"Por el presente me permito informar que su requerimiento ha sido atendido."

Por lo expuesto, solicito continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

## SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Referencias:

- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00011-M

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Rosa Elena Montoya Yépez    | remy                  | SERD-CAF      | 2022-01-14 |         |
| Revisado por: Blanca Noemí Moya Silva      | BNMS                  | SERD-CAF      | 2022-01-14 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD          | 2022-01-15 |         |









#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

**ASUNTO:** Autorizar y disponer a quien corresponda la creación de la partida

presupuestaria 53.08.22 (condecoraciones) dentro del gasto administrativo.

#### De mi consideración:

Señor Secretario, en atención al correo electrónico recibido el 06 de enero de 2022 emitido por la Ing. Noemi Moya Coordinadora Administrativa Financiera, en el cual señala lo siguiente "Me permito informar que el trámite de pago correspondiente a la ínfima cuantía de la adquisición de medallas no fue posible gestionar en diciembre de 2021 debido a que el momento de realizar el ingreso en la bodega no fue aceptada la documentación por cuanto la partida presupuestaria no era la correcta ya que esta partida era de gastos de inversión y no de gasto corriente. Y con la finalidad de tramitar el ingreso a bodega y pago respectivo es necesario que la partida sea de gasto corriente.", considerando los siguientes antecedentes:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0682-M del 30 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Rafael Pando Encalada Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, se remite la documentación preliminar del proceso de ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ, para dar inicio al proceso de contratación.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-01748-M del 01 de diciembre de 2021 elaborado por Rosa Elena Montoya Yépez se remite la Certificación Presupuestaria Nro. 1000060674 y Certificado PAC Nro. 0100020909 de 30.11.2021, para el proceso: ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ.
- Mediante ADJUDICACIÓN No. IC-009-SERD-2021 del 07 de diciembre de 2021, elaborado por Elizabeth Bermeo Técnico de Apoyo Financiero de la SERD, a favor de PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA con RUC 1707605646001 de acuerdo a la publicación de la necesidad de la Ínfima Cuantía No. NIC1760003410001-2021-41078, que contiene las características técnicas del producto y a su proforma de 02 de diciembre de 2021, ha decidido adjudicarle la provisión de "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ".





### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

En este sentido, y para continuar con el trámite de pago, solicito a usted cordialmente autorizar y disponer a quien corresponda la creación de la partida presupuestaria 53.08.22 (condecoraciones) dentro del gasto administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricio Eduardo Baquero

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Copia:

Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva Coordinadora Administrativa Financiera - SERD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada

Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN

METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN









### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Asunto: Solicito la entrega de botellas de dispensadores de jabón y gel

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
En su Despacho

#### De mi consideración:

La Secretaría de Educación, Recreación y Deportes con la finalidad de atender las necesidades de las instituciones educativas no contables, solicita a Usted se sirva autorizar a la unidad administrativa que corresponda se entregue botellas para los dispensadores de jabón y de gel, por cuanto los dispensadores que se encuentran colocados en cada institución no disponen de botellas para las recargas de jabón y gel, accesorios que son necesarios para cumplir con las normas de bioseguridad que se debe brindar a los estudiantes y comunidad educativa que asiste a los establecimientos educativos.

| DETALLE DE NECESIDAD DE BOTELLAS DE DISPENSADOR |                        |      |  |  |  |  |
|---|------------------------|------|--|--|--|--|
| Institución Educativa                           | Accesorio              | Nro. |  |  |  |  |
| Unidad Educativa Calderón                       | botella de dispensador | 51   |  |  |  |  |
| Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero         | botella de dispensador | 18   |  |  |  |  |
| Colegio Municiapl José Ricardo Chiriboga        | botella de dispensador | 20   |  |  |  |  |
| Unidad Educativa Julio Moreno Peñaherrera       | botella de dispensador | 20   |  |  |  |  |
| Colegio Municipal Juan Wisneth                  | botella de dispensador | 20   |  |  |  |  |
| TOTAL   |                        | 129  |  |  |  |  |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

#### Anexos:

- GADDMO-SERD-UEMCA-2022-0001-O.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ\hbox{-}SERD\hbox{-}UEMAPG\hbox{-}2022\hbox{-}0005\hbox{-}M.pdf$
- GADDMQ-SERD-CMJRCH-2022-00003-O.pdf - GADDMQ-SERD-UEMJMP-2022-0001-O.pdf
- GADDMQ-SERD-CMJW-2022-0004-O.pdf







## Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Copia:

Señora Ingeniera

Blanca Noemí Moya Silva

Coordinadora Administrativa Financiera - SERD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera

Yolanda Elizabeth Bermeo Zambrano

Técnico de Apoyo Financiero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Blanca Noemí Moya Silva     | BNMS                  | SERD-CAF      | 2022-01-13 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD          | 2022-01-13 |         |









## Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2021

Asunto: Pedido de ingreso y egreso a bodega respectiva de las MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ

Señor Abogado
Bismarck Santiago Segovia Mendoza
Jefe de Unidad
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN
DE ADQUISICIONES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, a fin de continuar con el trámite de pago, remito a usted la documentación pertinente del proveedor PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA, para el ingreso y egreso a bodega respectiva de las MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO A ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ. Se adjunta la documentación pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

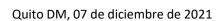
### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

#### Anexos

- 15.\_respuesta\_certificacion\_presupuestaria\_gaddmq-serd-2021-01748-m.pdf
- 15.1\_cpac 0100020909-signed.pdf
- 15.2\_cp\_1000060674-signed-signed-signed.pdf
- 16.\_pedido\_publicacion\_de\_necesidad\_gaddmq-serd-dmgse-2021-0682-m.pdf
- adjudicaciÓn\_no.\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed (1).pdf







#### ADJUDICACIÓN No. IC-009-SERD-2021

| Señores                             |
|-------------------------------------|
| PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA |
| RUC: 1707605646001                  |

Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, de acuerdo a la publicación de la necesidad de la Infima Cuantía No. NIC-1760003410001-2021-41078, que contiene las características técnicas del producto y a su proforma de 02 de diciembre de 2021, ha decidido adjudicarle la provisión de "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ", de acuerdo al siguiente requerimiento:

| CANTIDAD | DESCRIPCION        |  | V. UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------|--------------------|--|-------------|-------------|
| 286      | Adquisión de n     | nedallas para recocimiento Abanderados   | 20          | 5720.00     |
|          | de las instituci   | ones Educativas del DMQ  |             |             |
|          | Tipo:              | Pergamino  |             |             |
|          | Material:          | Zamac  |             |             |
|          | Medidas:           | Ancho, alto (5cm , 6cm.3m respectivamente)   |             |             |
|          | Terminados:        | Baño de cobre, niquel, baño le oro 24K   |             |             |
|          | Placa (ancho x a   | to):-5.3 cm x 2,4cm  |             |             |
|          | Sello:             | Referente a Quito 1.9cm de alto baño de oro  |             |             |
|          | Grabación:         | Posterior medalla  |             |             |
|          | Cintas:            | largo  |             |             |
|          | Certificado:       | Registro IEPI  |             |             |
|          | Peso:              | 87 gramos  |             |             |
|          | Estuche:           | Gamuza con forro de tela blanco interior   |             |             |
|          | Vigencia de la Pro | 00% contra entrega.<br>forma. 30 días<br>Cumplir la entrega dentro de los 15 días. |             |             |
|          | GARANTIA: 1        | año incluye la GARANTIA  | SUBTOTAL    | 5720.00     |
|          |                    |  | I.V.A. 12%  | 686.40      |
|          |                    |  | TOTAL \$    | 6406.40     |





- 1. **Plazo de entrega:** 15 días calendario, contados a partir del día siguiente a la aceptación de la adjudicación al proveedor.
- 2. **Forma de Pago:** 100% contra-entrega de la totalidad de los bienes.
- 3. **Multa:** Por retrasos en incumplimiento, se cobrará el uno por mil diario del porcentaje que se encuentre pendientes de ejecutarse.
- 4. Lugar de entrega: En las oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, ubicada en el Centro Histórico de Quito en las calles Mejía Oe2-66 y Guayaquil esquina de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00.
- 5. **Recepción:** Estará a cargo del Dr. Patricio Baquero, Funcionario de la Institución, teléfono: 0992766378, quién verificará la entrega de los bienes, dentro del plazo establecido y suscribirá la correspondiente Acta Entrega Recepción Definitiva a entera satisfacción.
- 6. **El pago**: Lo realizará la Dirección Metropolitana Financiera, previa la presentación de la factura, acta entrega recepción definitiva y demás documentos de respaldo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por
LUIS ALBERTO
CALLE
GUTIERREZ

Msc: Luis Aberto Calle Gutiérrez

## SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

| ACCIÓN:    | NOMBRE:          | ROL                                       | FIRMA   |
|------------|------------------|---|---|
| Elaborado: | Elizabeth Bermeo | TÉCNICO DE APOYO<br>FINANCIERO            | Firmado electrónicamente por: YOLANDA ELIZABETH BERMEO ZAMBRANO |
| Revisado:  | Noemi Moya       | COORDINADORA<br>ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Pirmado electrónicamente por: BLANCA NOEMI MOYA                 |



## INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2022-04 FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

#### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias,
   2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito Para El Ejercicio Económico 2022 de 09 de diciembre de 2021.

#### **ANTECEDENTES:**

Adjudicación No. IC-009-SERD-2021 de 07 de diciembre de 2021, mediante la cual el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, adjudica la provisión de 286 medallas al señor Pumisacho Pilamonte Manuel Bautista.

Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O de 28 de diciembre de 2021, mediante el cual, Mgs. Rafael Pando, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, solicita el ingreso y egreso de bodega de las medallas para reconocimiento a abanderados de las Instituciones Educativas del DMQ al Abog. Santiago Segovia, Jefe de Unidad de Gestión de Adquisiciones de la Dirección Metropolitana Administrativa y señala en el Comentario del SITRA de 18 de enero de 2022 "Me permito comunicarle que no se ha recibido respuesta al oficio en mención, sobre el pedido de ingreso y egreso a bodega de las medallas de reconocimiento a abanderados. El trámite se gestionó con el oficio y de manera verbal nos indicaron que la partida no corresponde para ingreso a bodega."

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-M de 13 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, solicita a la Abog. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa, la entrega de 129 botellas para las recargas de jabón y gel, accesorios que son necesarios para cumplir con las normas de bioseguridad que se debe brindar a los estudiantes y comunidad educativa que asisten a los establecimientos educativos.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual, el Mgs. Patricio Eduardo Baquero, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE, solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de la partida presupuestaria Nos. 530822 dentro del proyecto Gastos Administrativos.

Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00071-M, de 15 de enero de 2022, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, comunica a la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, que se realizó el trámite correspondiente en el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ y que las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00015-M de 18 de enero de 2022, a través del cual, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, solicita al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, autorizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo, el mismo que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente.

Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2022-00015-M, en la cual consta la respectiva autorización del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte "Autorizado, proseguir con el tramite consiguiente de conformidad a la normativa y justificativos"

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O de 19 de enero de 2022, a través del cual la Abog. Dora Arias, Directora Metropolitana Administrativa da respuesta al requerimiento efectuado mediante Memorando 00072, al Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, mediante el cual señala que no están en la capacidad de colaborar en la magnitud que se solicita.

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2022, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

| CENTRO<br>GESTOR | FONDO  | POSICION<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINA CIÓN                               | CODIFICADO | DISPONIBLE | INCREMENTO<br>/REDUCCIÓN | NUEVO<br>CODIFICADO | CÓDIGO DEL<br>PROYECTO | DESCRIPCIÓN<br>PROYECTO   |
|------------------|--------|----------------------------|---|------------|------------|--------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|
| ZA01l000         | 002    | IG/530402/11A 101          | Edificios, Locales,<br>Residencias y Cablea | 143 725.40 | 140 599.65 | (6 962.40)               | 136 763.00          | GC00A10100001D         | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS |
| ZA01l000         | 002    | G/530805/1IA101            | Materiales de Aseo                          |            |            | 556.00                   | 556.00              | GC00A10100001D         | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS |
| ZA01l000         | 002    | G/530822/1IA101            | Condecoraciones                             |            |            | 6 406.40                 | 6 406.40            | GC00A10100001D         | GASTOS<br>ADMINISTRATIVOS |
|                  | Suman: |                            |   |            | 140 599.65 | -                        | 143 725.40          |                        |                           |

Fuente de información: SIPARI.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Ing. Elena Montoya ANALISTA FINANCIERA

Revisado y aprobado por:



Ing. Noemí Moya COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



#### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Asunto: Traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos - SERD

Señor Economista Pedro Fernando Núñez Gómez **Director Metropolitano** DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA En su Despacho

De mi consideración:

En base al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2022-03, de 20 de enero de 2022, debidamente legalizado por la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD y el suscrito y demás documentación de respaldo adjunta, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá continuar con los trámites administrativos, financieros y pago correspondiente, por un monto total de USD 6.962,40.

Adicionalmente, me permito informar que la Ing. Elena Montoya, Gestora Presupuestaria SIPARI, se encuentra de vacaciones; por tal motivo, el mencionado Informe fue elaborado por la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE





## Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00107-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

#### Anexos:

- gaddmq-serd-dmgse-2022-0013-m(1)(2).pdf
- pedido\_de\_ingreso\_a\_bodega\_01-14-2022\_16.51(1).pdf
- gaddmq-serd-2022-00072-o(1).pdf

 $judicaci\'{O}n\_no.\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed-signed-signed(1)(1).pdf$ 

- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-dmgse-2021-00060-o.pdf
- gaddmq-dma-2022-0082-o.pdf
- gaddmq-serd-2022-00071-m(1).pdf
- Informe de Sustento 03-signed-signed.pdf

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas<br>Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Blanca Noemí Moya Silva     | BNMS                  | SERD-CAF         | 2022-01-20 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD             | 2022-01-21 |         |











#### Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Asunto: Entrega de botellas de dispensadores de jabón y gel

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, en atención a su comunicación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-O de fecha 13 de enero de 2022, me permito informarle que la contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores tipo III, efectuada por la Dirección Metropolitana Administrativa para el ejercicio económico 2022, permite mantener en buenas condiciones de limpieza y funcionamiento los edificios e instalaciones de las dependencias de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, garantizando la salud y bienestar de sus autoridades, funcionarios y usuarios externos que utilizan las referidas instalaciones.

La nueva normalidad que estamos atravesando por las circunstancias derivadas de la pandemia por el COVID 19-OMICRON, ha ocasionado que se establezcan acuerdos con los proveedores del servicio prestado que no se contemplan en la Orden de Compra por Catálogo Electrónico, a efectos de implementar la provisión de los siguientes insumos para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad:

- Desinfección mediante Fumigaciones periódicas con amonio cuaternario
- Sanitización de muebles y equipos con alcohol antiséptico
- Provisión de alcohol para áreas estratégicas (ingreso de edificios)

Con estos antecedentes, me permito señalar que conforme se establece en la ficha técnica de la Orden de Compra No.CE-2022000 2125588 cuya copia adjunto, no está contemplada la entrega de botellas para los dispensadores de jabón y de gel, que si bien es cierto los proveedores del servicio en las dependencias de la planta central han colaborado con la reposición de unos pocos dispensadores, no están en la capacidad de colaborar en la magnitud que se solicita.

Particular que comunico a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA





## Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0082-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

#### Referencias:

- GADDMQ-SERD-2022-00072-O

#### Anexos:

- $\hbox{-} GADDMQ-SERD-UEMCA-2022-0001-O.pdf \\$
- GADDMQ-SERD-UEMAPG-2022-0005-M.pdf
- GADDMQ-SERD-CMJRCH-2022-00003-O.pdf
- GADDMQ-SERD-UEMJMP-2022-0001-O.pdf
- GADDMQ-SERD-CMJW-2022-0004-O.pdf - orden\_de\_compra\_bloque\_10-signed-signed.pdf
- Acción

  Siglas
  Responsable

  Blaborado por: Martha Cecilia Villacis Cisneros

  meve

  DMA-UMYSG

  2022-01-17

  Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel

  deac

  DMA

  2022-01-19









#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2022-00071-M

Quito, D.M., 15 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva

Coordinadora Administrativa Financiera - SERD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE -

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Aprobación de creación de Partidas Presupuestarias Nos: 530822, 530805 y 530826 en el

Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

En atención al Documento Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2022-00011-M de 14 de enero de 2022, mediante el cual solicita la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530822, 530805 y 530826, en el proyecto Gastos Administrativos, comunico a usted que se realizó el trámite correspondiente y el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ, informa lo siguiente:

"Por el presente me permito informar que su requerimiento ha sido atendido."

Por lo expuesto, solicito continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

## SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Referencias:

- GADDMQ-SERD-CAF-2022-00011-M

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Rosa Elena Montoya Yépez    | remy                  | SERD-CAF      | 2022-01-14 |         |
| Revisado por: Blanca Noemí Moya Silva      | BNMS                  | SERD-CAF      | 2022-01-14 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD          | 2022-01-15 |         |









#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

**ASUNTO:** Autorizar y disponer a quien corresponda la creación de la partida

presupuestaria 53.08.22 (condecoraciones) dentro del gasto administrativo.

#### De mi consideración:

Señor Secretario, en atención al correo electrónico recibido el 06 de enero de 2022 emitido por la Ing. Noemi Moya Coordinadora Administrativa Financiera, en el cual señala lo siguiente "Me permito informar que el trámite de pago correspondiente a la ínfima cuantía de la adquisición de medallas no fue posible gestionar en diciembre de 2021 debido a que el momento de realizar el ingreso en la bodega no fue aceptada la documentación por cuanto la partida presupuestaria no era la correcta ya que esta partida era de gastos de inversión y no de gasto corriente. Y con la finalidad de tramitar el ingreso a bodega y pago respectivo es necesario que la partida sea de gasto corriente.", considerando los siguientes antecedentes:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0682-M del 30 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Rafael Pando Encalada Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, se remite la documentación preliminar del proceso de ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ, para dar inicio al proceso de contratación.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-01748-M del 01 de diciembre de 2021 elaborado por Rosa Elena Montoya Yépez se remite la Certificación Presupuestaria Nro. 1000060674 y Certificado PAC Nro. 0100020909 de 30.11.2021, para el proceso: ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ.
- Mediante ADJUDICACIÓN No. IC-009-SERD-2021 del 07 de diciembre de 2021, elaborado por Elizabeth Bermeo Técnico de Apoyo Financiero de la SERD, a favor de PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA con RUC 1707605646001 de acuerdo a la publicación de la necesidad de la Ínfima Cuantía No. NIC1760003410001-2021-41078, que contiene las características técnicas del producto y a su proforma de 02 de diciembre de 2021, ha decidido adjudicarle la provisión de "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ".





### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2022-0013-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

En este sentido, y para continuar con el trámite de pago, solicito a usted cordialmente autorizar y disponer a quien corresponda la creación de la partida presupuestaria 53.08.22 (condecoraciones) dentro del gasto administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Mgs. Patricio Eduardo Baquero

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Copia:

Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva Coordinadora Administrativa Financiera - SERD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada

Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN

METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN









### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Asunto: Solicito la entrega de botellas de dispensadores de jabón y gel

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
En su Despacho

#### De mi consideración:

La Secretaría de Educación, Recreación y Deportes con la finalidad de atender las necesidades de las instituciones educativas no contables, solicita a Usted se sirva autorizar a la unidad administrativa que corresponda se entregue botellas para los dispensadores de jabón y de gel, por cuanto los dispensadores que se encuentran colocados en cada institución no disponen de botellas para las recargas de jabón y gel, accesorios que son necesarios para cumplir con las normas de bioseguridad que se debe brindar a los estudiantes y comunidad educativa que asiste a los establecimientos educativos.

| DETALLE DE NECESIDAD DE BOTELLAS DE DISPENSADOR |                        |      |
|---|------------------------|------|
| Institución Educativa                           | Accesorio              | Nro. |
| Unidad Educativa Calderón                       | botella de dispensador | 51   |
| Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero         | botella de dispensador | 18   |
| Colegio Municiapl José Ricardo Chiriboga        | botella de dispensador | 20   |
| Unidad Educativa Julio Moreno Peñaherrera       | botella de dispensador | 20   |
| Colegio Municipal Juan Wisneth                  | botella de dispensador | 20   |
| TOTAL   |                        | 129  |

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

#### Anexos:

- GADDMO-SERD-UEMCA-2022-0001-O.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ\hbox{-}SERD\hbox{-}UEMAPG\hbox{-}2022\hbox{-}0005\hbox{-}M.pdf$
- GADDMQ-SERD-CMJRCH-2022-00003-O.pdf - GADDMQ-SERD-UEMJMP-2022-0001-O.pdf
- GADDMQ-SERD-CMJW-2022-0004-O.pdf







## Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2022-00072-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2022

Copia:

Señora Ingeniera

Blanca Noemí Moya Silva

Coordinadora Administrativa Financiera - SERD

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera

Yolanda Elizabeth Bermeo Zambrano

Técnico de Apoyo Financiero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

| Acción                                     | Siglas<br>Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Blanca Noemí Moya Silva     | BNMS                  | SERD-CAF      | 2022-01-13 |         |
| Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez | LACG                  | SERD          | 2022-01-13 |         |









## Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-00060-O

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2021

Asunto: Pedido de ingreso y egreso a bodega respectiva de las MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ

Señor Abogado
Bismarck Santiago Segovia Mendoza
Jefe de Unidad
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN
DE ADQUISICIONES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, a fin de continuar con el trámite de pago, remito a usted la documentación pertinente del proveedor PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA, para el ingreso y egreso a bodega respectiva de las MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO A ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ. Se adjunta la documentación pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

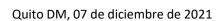
### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rafael Cornelio Pando Encalada DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

#### Anexos

- 15.\_respuesta\_certificacion\_presupuestaria\_gaddmq-serd-2021-01748-m.pdf
- 15.1\_cpac 0100020909-signed.pdf
- 15.2\_cp\_1000060674-signed-signed-signed.pdf
- 16.\_pedido\_publicacion\_de\_necesidad\_gaddmq-serd-dmgse-2021-0682-m.pdf
- adjudicaciÓn\_no.\_ic-\_009-serd-2021-pumisacho\_pilamonte\_manuel\_bautista-signed (1).pdf







#### ADJUDICACIÓN No. IC-009-SERD-2021

| Señores                             |
|-------------------------------------|
| PUMISACHO PILAMONTE MANUEL BAUTISTA |
| RUC: 1707605646001                  |

Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, de acuerdo a la publicación de la necesidad de la Infima Cuantía No. NIC-1760003410001-2021-41078, que contiene las características técnicas del producto y a su proforma de 02 de diciembre de 2021, ha decidido adjudicarle la provisión de "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA RECONOCIMIENTO ABANDERADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DMQ", de acuerdo al siguiente requerimiento:

| CANTIDAD | ANTIDAD DESCRIPCION                                 |  | V. UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------|---|--|-------------|-------------|
| 286      | Adquisión de medallas para recocimiento Abanderados |  | 20          | 5720.00     |
|          | de las instituci                                    | ones Educativas del DMQ  |             |             |
|          | Tipo:   | Pergamino  |             |             |
|          | Material:   | Zamac  |             |             |
|          | Medidas:  | Ancho, alto (5cm , 6cm.3m respectivamente)   |             |             |
|          | Terminados:   | Baño de cobre, niquel, baño _e oro 24K   |             |             |
|          | Placa (ancho x a                                    | to):-5.3 cm x 2,4cm  |             |             |
|          | Sello:  | Referente a Quito 1.9cm de alto baño de oro  |             |             |
|          | Grabación:  | Posterior medalla  |             |             |
|          | Cintas:   | largo  |             |             |
|          | Certificado:  | Registro IEPI  |             |             |
|          | Peso:   | 87 gramos  |             |             |
|          | Estuche:  | Gamuza con forro de tela blanco interior   |             |             |
|          | Vigencia de la Pro                                  | 00% contra entrega.<br>forma. 30 días<br>Cumplir la entrega dentro de los 15 días. |             |             |
|          | GARANTIA: 1   | año incluye la GARANTIA  | SUBTOTAL    | 5720.00     |
|          |   |  | I.V.A. 12%  | 686.40      |
|          |   |  | TOTAL \$    | 6406.40     |





- 1. **Plazo de entrega:** 15 días calendario, contados a partir del día siguiente a la aceptación de la adjudicación al proveedor.
- 2. **Forma de Pago:** 100% contra-entrega de la totalidad de los bienes.
- 3. **Multa:** Por retrasos en incumplimiento, se cobrará el uno por mil diario del porcentaje que se encuentre pendientes de ejecutarse.
- 4. Lugar de entrega: En las oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, ubicada en el Centro Histórico de Quito en las calles Mejía Oe2-66 y Guayaquil esquina de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00.
- 5. **Recepción:** Estará a cargo del Dr. Patricio Baquero, Funcionario de la Institución, teléfono: 0992766378, quién verificará la entrega de los bienes, dentro del plazo establecido y suscribirá la correspondiente Acta Entrega Recepción Definitiva a entera satisfacción.
- 6. **El pago**: Lo realizará la Dirección Metropolitana Financiera, previa la presentación de la factura, acta entrega recepción definitiva y demás documentos de respaldo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por
LUIS ALBERTO
CALLE
GUTIERREZ

Msc: Luis Aberto Calle Gutiérrez

## SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

| ACCIÓN:    | NOMBRE:          | ROL                                       | FIRMA   |
|------------|------------------|---|---|
| Elaborado: | Elizabeth Bermeo | TÉCNICO DE APOYO<br>FINANCIERO            | Firmado electrónicamente por: YOLANDA ELIZABETH BERMEO ZAMBRANO |
| Revisado:  | Noemi Moya       | COORDINADORA<br>ADMINISTRATIVA FINANCIERA | Pirmado electrónicamente por: BLANCA NOEMI MOYA                 |

